

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 33 ORDINARIA

Fecha 30 de Abril de 2020
Hora de inicio: 17:37 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 32; Actas Extraordinarias No. 16 y 17 y en su caso aprobación y firma de todas y cada una de ellas. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 32; Actas Extraordinarias No. 16 y 17 se aprueban en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021.

PUNTO NO. 5: Presentación de Dictamen de la Comisión Especial de Asistencia Social DIF, para Análisis y en su caso Aprobación. Con relación a este punto la regidora Laura Andrade Flores, dio lectura al dictamen suscrito por todos los regidores de este Ayuntamiento de El Grullo Jalisco, en el cual da a conocer los resultados presentados por la Comisión Especial de Asistencia Social DIF; así como también dio a conocer un oficio en el cual presenta la propuesta por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, en respuesta a dicha solicitud, misma que fue analizada con la Encargada de Hacienda Municipal, y dando respuesta a la petición, la propuesta son los siguientes puntos:

- Se les condone el Préstamo que se les realizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Grullo Jalisco en diciembre de 2019 para poder cubrir sus aguinaldos correspondientes a ese ejercicio, que fue por la cantidad de \$176,000.00 (Ciento setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) mismos que quedarían como subsidio otorgado por parte del municipio; dado que no tienen los ingresos suficientes para cubrir dicho préstamo.
- Traspaso de la cuenta 0194331990 el 30 de abril del presente como se había propuesto en reunión de comisión del día 23 abril por \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos de nómina, los cuales quedarían como subsidio.
- Revisando las cuentas del municipio se autorice un incremento al subsidio a partir de mayo 2020 por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) quedando en \$272,802.00 (Doscientos setenta y dos mil ochocientos dos 00/100 m.n.), mismos que se utilizarían para solventar gastos que se han visto incrementados por el traspaso de la nómina de Guardería CADI.

Tomando la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez secunda los acuerdos manifestados en la propuesta hecha por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro.

No habiendo más comentarios al respecto, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la propuesta realizada por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, con los siguientes puntos:

- Se les condone el Préstamo que se les realizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Grullo Jalisco en diciembre de 2019 para poder cubrir sus aguinaldos correspondientes a ese ejercicio, que fue por la cantidad de \$176,000.00 (Ciento setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) mismos que quedarían como subsidio otorgado por parte del municipio; dado que no tienen los ingresos suficientes para cubrir dicho préstamo.
- Traspaso de la cuenta 0194331990 el 30 de abril del presente como se había propuesto en reunión de comisión del día 23 abril por \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos de nómina, los cuales quedarían como subsidio.
- Revisando las cuentas del municipio se autorice un incremento al subsidio a partir de mayo 2020 por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) quedando en \$272,802.00 (Doscientos setenta y dos mil ochocientos dos 00/100 m.n.), mismos que se utilizarían para solventar gastos que se han visto incrementados por el traspaso de la nómina de Guardería CADI.

PUNTO NO. 6: Informe de Acuerdos de la Comisión Temporal de regidores para el COVID-19, para el plan de Reactivación Económica a implementar en el Municipio. Con relación a este punto, para el caso específico de la apertura de negocios, una vez analizado y estudiado por la comisión de regidores se desprenden 6 (seis) Acuerdos, los cuales se someterán a votación de manera formal ante la honorabilidad de este Pleno para su adecuada aprobación; mismos que son los siguientes:

1. Se somete a votación del pleno para su aprobación para Reactivar parte del Sector Industrial abriendo los siguientes negocios:
 - Fabricación de Ropa y Calzado
 - Confección de Ropa
 - Elaboración y Maquila de Uniformes
 - Talleres de Costura
 - Venta de Telas y Similares
 - Talabartería
 - Fabricación o Elaboración de Huarache y Calzado
 - Tapicería y Fabricación de Muebles
 - Venta de Material para Tapicería
 - Mercería y Bonetería

Por lo que por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba reactivar parte del Sector Industrial abriendo los negocios anteriormente mencionados.

2. Se somete a votación del pleno para su aprobación el Reactivar la venta en los giros de dulcerías y confiterías debido a que forman parte de la cadena de suministros a negocios considerados como esenciales, como abarrotes, minisúper entre otros. **Por lo que por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Reactivar la venta en los giros de dulcerías y confiterías debido a que forman parte de la cadena de**

suministros a negocios considerados como esenciales, como abarrotes, minisúper entre otros.

3. Se somete a votación del pleno para su aprobación de la Reapertura de los negocios esenciales dentro del Mercado Municipal con las medidas acordadas en la capacitación y respetando los acuerdos firmados con cada uno de los locatarios. **Por lo que por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la Reapertura de los negocios esenciales dentro del Mercado Municipal con las medidas acordadas en la capacitación y respetando los acuerdos firmados con cada uno de los locatarios.**

4. Se somete a votación del pleno para su aprobación que Debido a que el Decreto del Gobierno Estatal y Federal indica que los negocios no esenciales deberán permanecer cerrados hasta nuevo aviso, el Gobierno Municipal autoriza que los siguientes negocios podrán trabajar **EXCLUSIVAMENTE** bajo el sistema de citas previas con un solo cliente a la vez y a puerta cerrada, ventas en línea, medios digitales y servicio a domicilio, cumpliendo siempre con las medidas de prevención o recomendaciones sanitarias que se han emitido desde el inicio de la contingencia para evitar la propagación del virus.

a) Negocios de Venta de Productos:

- Instrumentos Musicales
- Fotografía
- Bazar
- Artículos Deportivos
- Novedades, Chácharas, Juguetes, Regalos, Perfumes
- Electrodomésticos, Electrónica, Mueblerías y Línea Blanca.
- Cristalería y Mantelería.
- Joyerías, c/v Oro y Relojerías.
- C/v Manualidades, Alfarería y Artesanías.
- Tienda de Rosa y Accesorios.
- Venta de autos usados.
- Venta de mascotas.
- Bisutería
- Artículos de Piel, Botas, Sombreros y Cintos.
- Productos de Belleza y Cosméticos
- Zapaterías y Calzado.

b) Negocios de Prestación Servicios:

- Salones de Belleza
- Barberías

Nota: Los servicios de SPA con servicio de masajes, sauna, jacuzzi o cualquier otro que exija contacto físico que pueda ser mayor medio de contagio, así como los no enlistados en este acuerdo permanecerán cerrados totalmente hasta nuevo aviso.

Por lo que por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que los negocios anteriormente mencionados podrán trabajar **EXCLUSIVAMENTE bajo el sistema de citas previas con un solo cliente a la vez y a puerta cerrada, ventas en línea, medios digitales y servicio a domicilio, cumpliendo siempre con las medidas de**

prevención o recomendaciones sanitarias que se han emitido desde el inicio de la contingencia para evitar la propagación del virus.

5. Se somete a votación del pleno para su aprobación el Reactivar la venta de bebidas alcohólicas bajo las siguientes condiciones:
 - a) En los establecimientos considerados como esenciales tales como: restaurantes, abarrotes, minisúper y tiendas de autoservicio que cuenten con licencia correspondiente para ventas de bebidas alcohólicas, únicamente podrán venderlas en un horario de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 hrs., los demás productos pueden venderse en sus horarios regulares.
 - b) Para los negocios con giro de licorería y depósito solo se podrá vender bebidas alcohólicas exclusivamente con servicio a domicilio a particulares, para surtir al sector restaurantero, o en su caso, pedidos especiales de entrega dentro o fuera del municipio. Queda estrictamente prohibida la venta en el local y deberá de trabajarse a puerta cerrada.
 - c) Los giros con licencias de Restaurant-Bar podrán continuar la venta de los alimentos para llevar y/o a domicilio, y mantener la venta de bebidas alcohólicas en el mismo sentido, pero respetando el horario que será exclusivamente 9:00 a 17:00 horas de lunes a domingo.

Si algún negocio no acata de forma total los lineamientos establecidos, se procederá al cierre total del negocio, sin derecho a abrir hasta nuevo aviso por parte de las autoridades municipales.

Continúan vigentes todas las recomendaciones sanitarias establecidas por el Consejo Municipal de Salud; de sana distancia, cubre bocas, lavado de manos, evitar convivios, no realizar reuniones y permanecer en casa.

Se establecen estas medidas como temporales y serán evaluadas semanalmente a fin de continuar con la reactivación, o de ser necesario se tomarán nuevamente medidas más estrictas según evolucione la situación de la contingencia.

Por lo que por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Reactivar la venta de bebidas alcohólicas bajo las condiciones anteriormente mencionadas.

6. Se somete a votación del pleno para su aprobación para que todos y cada uno de los puntos anteriormente votados y aprobados, se publicarán para efectos de notificación de ley a toda la población, únicamente en los estrados de uso habitual del Ayuntamiento, como son Presidencia Nueva y Antigua, en las localidades de este municipio y en la página y red social oficial de este Ayuntamiento. **Por lo que por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que todos y cada uno de los puntos anteriormente votados y aprobados, se publicarán para efectos de notificación de ley a toda la población, únicamente en los estrados de uso habitual anteriormente mencionados.**

PUNTO NO. 7: Asuntos Varios:

- La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro dio lectura a un oficio suscrito por el Dir. de Catastro Lic. Erick Eduardo García Ramos, en el cual informa que se encuentran en tiempo para elaborar el Proyecto de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2021, dando a conocer que el tiempo límite de entrega de proyecto es a mediados del mes de Junio, así mismo mencionando que la petición es analizar el incremento, si así se cree conveniente, manifestando que el porcentaje cercano a la inflación anual es de un 5 %.

Por lo que la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro en relación a dicho oficio somete a aprobación de regidores, el no incremento del 5%, sino que se continúe trabajando con las Tablas de Valores del año pasado, sabedores de que esta contingencia tiene repercusiones económicas, que abarcaran tanto este año como el siguiente.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez manifiesta estar de acuerdo en que no se incrementen las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2021, y así ayudar a la ciudadanía en los futuros gastos que van a generarse en su situación personal a causa de estas afectaciones que se están teniendo.

El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez secunda la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, en el sentido de que es una forma de apoyar esta situación que enfrentan como ciudad.

Así mismo la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro es secundada por la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez.

Acto continuó y no habiendo más comentarios al respecto, se pone a consideración del pleno la propuesta presentada por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el no incremento del 5% en las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que se continuara trabajando con las Tablas de Valores del año pasado.

- La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro dio lectura a un oficio suscrito por la de la voz, en el cual presenta ante el Ayuntamiento el Proyecto denominado **“LINEAS TELEFÓNICAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL ANTE EL COVID-19 A LA CIUDADANÍA GRULLENSE”**, para su ejecución e implementación, dentro del municipio de El Grullo.

Acto continuo la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro solicita el uso de la voz de la Lic. en Psic. Yatsil Arroyo González; quien una vez autorizada su participación por los regidores, la Lic. en Psic. Yatsil Arroyo González da una amplia explicación respecto a dicho proyecto, así mismo dio a conocer los objetivos generales y específicos del mismo.

No habiendo más comentarios al respecto, se pone a consideración de regidores la solicitud de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la ejecución e implementación del Proyecto denominado “LINEAS TELEFÓNICAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL ANTE EL COVID-19 A LA CIUDADANÍA GRULLENSE”.

PUNTO NO. 9: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 30 de Abril de 2020, siendo las 18:51 horas.

LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.